

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21807 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 752/2010 referente al concursado Plásticos Lucero, S.L., CIF B-79831657 por auto de fecha 23 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de liquidación del concurso.
2. Abrir la sección sexta de calificación.

Dentro de los diez días siguiente a la última publicación que se hubiera dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1).

Madrid, 26 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130033813-1